

Acuerdo de Directorio

Nº 009 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 16 de marzo de 2022

VISTO:

El Acuerdo Nº 01 adoptado en la Sesión Extraordinaria de Directorio de Fecha 15 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 012-2022-PD-EPSSSCSA, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de marzo de 2022, la designación del representante del directorio de la EPS Selva Central S.A. ante el Consejo Directivo de ANEPSSA PERU;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de marzo del 2022, el Magister Economista Marco Antonio Campos Gonzáles, Presidente del Directorio, informó que el Ing. Freddy Atúncar Yrribaren fue miembro del directorio de la EPS Selva Central S.A. en representación del Gobierno Regional de Junín y Pasco, en el periodo 2018-2021, cuyo periodo de designación concluyó el 09 de marzo del 2022, y como tal fue designado como representante del directorio de la EPS Selva Central S.A. ante ANEPSSA PERU siendo miembro del Consejo Directivo de esta asociación, por lo que habiendo dejado de ser director, la EPS Selva Central S.A. se ha quedado sin representante ante dicha organización, por lo que opina que es necesario designar a un nuevo representante;

Que, sometido a consideración del pleno del directorio este informe, los directores participantes de la sesión expresaron sus puntos de vista, coincidiendo en que se designe a uno de los miembros de este directorio como su representante ante ANEPSSA PERU, proponiéndose a la Economista Milagros Rocío León Casabona;

Que, sometido a debate y votación la propuesta, los directores participantes de la sesión en forma unánime votaron a favor de la misma;

En ese sentido, los directores presentes en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de marzo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, adoptaron lo siguiente:





E.p.s. Selva Central S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio


Nº 009 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 16 de marzo de 2022

ACUERDO:

Por **UNANIMIDAD** se designa a la Economista Milagros Rocío León Casabona, como representante del Directorio de la EPS Selva Central S.A. ante el Consejo Directivo de ANEPSSA PERU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Mag. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LAS MUNICIPALIDADES ASOCIADAS